

Expediente: 195/21
Carátula: RUIZ MERCEDES BEATRIZ C/ VILLARREAL MARIA SANTOS Y OTROS. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/03/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - FERNANDEZ, OLGA DEL VALLE-DEMANDADO
900000000000 - RUIZ, MARINA DEL CARMEN-DEMANDADO
900000000000 - RUIZ, ANTONIA DEL TRANSITO-DEMANDADO
900000000000 - RUIZ, DIONISIO ANTONIO-DEMANDADO
900000000000 - RACEDO, ROSA DEL VALLE-DEMANDADO
900000000000 - RACEDO, LUISA FATIMA-DEMANDADO
900000000000 - RACEDO, SILVIA BEATRIZ-DEMANDADO
900000000000 - RACEDO, RAMON EDUARDO-DEMANDADO
900000000000 - VILLARREAL, MARIA SANTOS-DEMANDADO
27371887933 - RUIZ, MERCEDES BEATRIZ-ACTOR/A
27280383223 - AYBAR, CRISTINA VIVIANA-DEMANDADO
27280383223 - NIETO, ARMANDO LUCIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 195/21



H3020170627

JUICIO: RUIZ MERCEDES BEATRIZ c/ VILLARREAL MARIA SANTOS Y OTROS. s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE N°195/21.-

Monteros,21 de marzo de 2024.

Agréguese y téngase presente lo manifestado por la letrada en relación a la solicitud de reintegro de la movilidad erróneamente abonada en la justicia de paz. Póngase a conocimiento de las partes.-
FDO. MARÍA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA (Art. 209 del C.P.C.yC.T).-JMC

Actuación firmada en fecha 21/03/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.